

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:**  
**MEGA SOLUCIONES S.A. MEGASOLSA**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009, que incluye:

	<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>
Activos	19,012.00	Ingresos	0.00
Pasivos	18,812.00	Costos y Gastos	0.00
<b>Patrimonio</b>	<b>200.00</b>	Pérdida del Ejercicio	0.00

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
**CPA. FELIPE GANCHOSO QUIROZ**  
**Comisario**



Marzo 19 del 2010.  
Guayaquil – Ecuador